

**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA  
PARQUE NACIONAL SIERRA DEL LACANDON  
FDN-PNSL**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA**

**Estrategia Binacional para la Atención Integral de Amenazas**

“Fortalecimiento de la coordinación binacional para la reducción de amenazas en el Área Piloto Parque Nacional Sierra del Lacandón y Reserva de la Biosfera Montes Azules, en la Selva Maya”

El Parque Nacional Sierra de Lacandón -PNSL- se ubica en el extremo Noroeste de Guatemala, en los municipios de La Libertad y Las Cruces, en el departamento de Petén, con límite fronterizo Oeste y al Noroeste con los estados mexicanos de Chiapas y Tabasco. Forma parte de las siete zonas núcleo de la Reserva de la Biósfera Maya -RBM-, área protegida reconocida internacionalmente por el Programa “El Hombre y la Biosfera” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, que a su vez forma parte de la Selva Maya. El área protegida comprende una extensión territorial aproximada de 202,865 hectáreas, siendo el segundo Parque con mayor extensión en Guatemala, después del Parque Nacional Laguna del Tigre.

La base legal para la declaratoria del Parque Nacional Sierra de Lacandón y su manejo como área protegida la constituye el Decreto Número 4-89 "Ley de Áreas Protegidas", que crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) como ente Rector de los recursos naturales y culturales de las áreas protegidas del país, así como el Decreto Número 5-90 que declara área protegida a la Reserva de la Biosfera Maya, y con ello el Parque Nacional Sierra de Lacandón en su categoría de zona núcleo. En el año 1999, se firma un instrumento de cogestión entre el Estado y una organización ambientalista no gubernamental guatemalteca, como es el convenio de coadministración entre el CONAP y Fundación Defensores de la Naturaleza, orientado al manejo y administración del Parque, alianza que sigue vigente.

La Reserva de la Biósfera Montes Azules es un área natural protegida que se encuentra en el extremo oriental del estado de Chiapas, en México. Fue decretada como reserva por el gobierno de México en 1978. Está situada en la zona central de la Selva Lacandona, delimitada al norte por los ríos Usumacinta y Tulijá; al este por los ríos Usumacinta y Salinas; al sur con Guatemala; y al oeste por los Altos de Chiapas y la cuenta del Tulijá. La reserva tiene una extensión de 331,200 hectáreas. (Wikipedia, agosto 2021)

La presente propuesta se orienta al Fortalecimiento de la coordinación binacional para la reducción de amenazas en el Área Piloto Parque Nacional Sierra del Lacandón y Reserva de la Biosfera Montes Azules, en la Selva Maya" siendo el objetivo principal el fortalecer la coordinación interinstitucional binacional, en temas de atención a las amenazas transfronterizas para reducir su impacto en la diversidad biológica y ecosistemas presentes de la Selva Maya. Para las principales amenazas transfronterizas a la biodiversidad en el Área Piloto 5 "Lacandón-Montes Azules" (entre México y Guatemala), se proponen generar una estrategia binacional para la atención integral de amenazas que optimice la coordinación entre países.

#### **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:**

Elaboración de una Estrategia Binacional para la Atención Integral de Amenazas, que incluya mecanismos de coordinación interinstitucional. Esta herramienta debe permitir el uso de la herramienta SMART y la generación de datos en tiempo preciso, así como la documentación de todo lo monitoreado y patrullado.

#### **PERFIL DEL CONSULTOR:**

- Formación profesional en recursos naturales, forestales, ambientales.
- Profesional con experiencia de trabajo en campo y conocimientos generales de control, protección y amenazas al área de la Reserva de la biosfera Maya y Reserva de Biosfera Montes Azules por un mínimo de cinco años de trabajo en el sector público y/o privado.
- Profesional con conocimiento general del marco jurídico, normativo, técnico y político, del ámbito nacional e internacional sobre problemática y amenazas ambientales.
- Conocimiento legal y técnico de la problemática que afrontan las áreas protegidas de la RBM en relación a amenazas actuales, en especial el sector oeste de Petén entre Guatemala con el PNSL y México con el RBMA
- Experiencia en trabajo de coordinación institucional local o internacional.
- Profesional con conocimientos generales de la herramienta SMART y su aplicabilidad en el campo.
- Capacidad de desarrollar y lograr metas claras, alineadas con las estrategias y objetivos convenidos según las definiciones institucionales.

- Conocimiento y experiencia en el ámbito social comunitario en relación a la problemática de amenazas dentro de la RBM, en especial entre PNSL y RBMA.
- Facilidad para trabajar en equipo y coordinar actividades participativas con comunidades y actores relevantes para el proyecto.
- Habilidades para recolección, análisis y procesamiento de información.
- Habilidad para redacción de documentos técnicos, informes y comunicación oral y escrita.

### ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Revisión bibliográfica de la documentación asociada a amenazas del PNSL y de RBMA.
- Consultas con el equipo técnico de Fundación Defensores de la Naturaleza.
- Realizar talleres de socialización y consultas con los socios del proyecto sobre identificación y prioridades de amenazas. Así como acciones a considerar para contrarrestarlas.
- Reunión para la aprobación y revisión de la propuesta de la estrategia binacional para la atención de amenazas.
- Coordinar con el equipo técnico de Fundación Defensores de la Naturaleza visitas al área del proyecto.
- Implementar registros y verificadores de actividades realizadas (consultas, talleres, entrevistas, memorias y otros).

### ENTREGABLES CONSULTORIA

No.	Entregables	Período de entrega
1	Plan de trabajo detallado y propuesta de contenido (Hoja de ruta, con cronograma, actores e hitos, para la construcción y validación de la estrategia).	1 semana de contratación
2	Informe de avances para la Estrategia Binacional PNSL-RBMA. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de amenazas bilaterales con prioridad de atención y priorización.</li> <li>• Sistematización de al menos dos (02) experiencia internacional con características similar relacionada al tema de atención de amenazas.</li> <li>• Verificadores de actividades relacionadas a la consultoría.</li> </ul>	10 de noviembre 2022

3	<p>Propuesta de Estrategia Binacional para la Atención Integral de Amenazas, que incluya los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de las amenazas con personal involucrado para la propuesta de atención binacional.</li> <li>• Actores involucrados y para la atención de según la estrategia, así como propuesta de roles institucionales.</li> </ul>	30 de noviembre 2022
4	Propuesta final de la Estrategia Binacional para la Atención Integral de Amenazas	10 de diciembre 2022

### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN

La consultoría tiene un valor de \$ 3,000.00. Los pagos se realizarán en cuatro desembolsos contra entrega de productos y facturas. Los costos de hospedaje y alimentación deben ser contemplados dentro de la propuesta financiera. La movilización al área del proyecto, costos de talleres planificados y reuniones con actores serán cubiertos por el Proyecto GIZ

Primer Pago: 20% del monto total del contrato contra entrega de Plan de trabajo detallado y propuesta de contenido (Hoja de ruta, con cronograma, actores e hitos, para la construcción y validación de la estrategia).

Segundo Pago: 20% del monto del contrato, contra entrega y aprobación del Informe de avances para la Estrategia Binacional PNSL-RBMA el 10 de noviembre 2022

Tercer Pago: 20% del monto del contrato, contra entrega y aprobación de la Propuesta de Estrategia Binacional para la Atención Integral de Amenazas el 30 de noviembre 2022.

Cuarto Pago: 40% del monto del contrato, contra entrega y aprobación de la Estrategia Binacional para la Atención Integral de Amenazas el 10 de diciembre 2022

Personas interesadas deberán enviar propuesta técnica y económica tomando en cuenta los términos de referencia adjuntos a [Iroca@defensores.org.gt](mailto:Iroca@defensores.org.gt) antes del 07 de noviembre 2022.